

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA

179/001419

48294

El pasado 24 de julio la cuenta oficial de RTVE publicaba el siguiente mensaje en la red social *Twitter*.



Como se observa, con independencia del contenido y la calidad del discurso, la televisión de todos los españoles confunde de nuevo información y opinión para calificar como "brillante" un discurso político. También para promocionar a determinados políticos de ideología izquierdista, uno de cuyos principales exponentes es la señora Ocasio-Cortez.

Ello, a pesar de que la televisión pública tiene obligaciones de "neutralidad y objetividad", conforme a la Exposición de Motivos de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal.

En atención a lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

- **¿Por qué dedica RTVE sus Servicios Informativos a publicar noticias positivas y elevar la reputación de determinados referentes internacionales de izquierda, en detrimento de representantes de otras ideologías políticas?**

No comparto la opinión de que “los Servicios Informativos de RTVE se dedican a publicar noticias positivas y elevar la reputación de determinados referentes de izquierda, en detrimento de representantes de otras ideologías políticas”.

En RTVE se informa con rigor, seriedad, pluralismo y objetividad. Los informativos informan y contextualizan noticias.

El discurso de la congresista demócrata es única y exclusivamente un alegato en contra de la normalización del lenguaje machista y la violencia verbal contra las mujeres. La lucha contra el machismo y la violencia de género y la apuesta por la igualdad es un firme compromiso de esta Administradora provisional única y de esta dirección.

Madrid, a 10 de septiembre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA